UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 227 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 MAY 2013

Vistos los expedientes promovidos por Milagros Ariana Rodríguez Palomino y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Milagros Ariana Rodríguez Palomino, Ruth Solís Pozo, Sharon Evelyn Morales Polanco y Valeria Elsa Sanabio Pareja, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Milagros Ariana Rodríguez Palomino, Ruth Solís Pozo, Sharon Evelyn Morales Polanco y Valeria Elsa Sanabio Pareja;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 29 de abril de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 086, 087, 088 y 089-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 141-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: TRABAJO SOCIAL a favor de las egresadas:

1. MILAGROS ARIANA RODRÍGUEZ PALOMINO
2. RUTH SOLÍS POZO
3. SHARON EVELYN MORALES POLANCO
4. VALERIA ELSA SANABIO PAREJA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General